

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente y en atención a lo solicitado por el Sr. Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Sr. Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura de este Tribunal, arquitecto D. Mario L. Marelló, a suscribir la documentación relacionada con los trabajos que ejecuta o supervisa esa dependencia, incluida la que se reservan los organismos fiscales de control.-

2º) Regístrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-

